



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101 -2025-A-MDP

Pachia, 16 de mayo del 2025

VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal de fecha 16 de mayo de 2025, que contiene el Informe N° 0406-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 16 de mayo del 2025 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, que solicita el RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del CLUB DE MADRES "SAN JOSE - PACHIA", adjunta el Informe N.° 0007-2025-CRMM-PCA/GDESA/MDP de fecha 16 de mayo del 2025, Solicitud S/N de fecha 07 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 84° inciso 2) numeral 2.2) de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, establece dentro de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: "Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local"; el Artículo 73° numeral 5.1) establece que las municipalidades tienen la competencia para promover y organizar las formas de participación ciudadana. Esto incluye la participación vecinal en las juntas comunales y otros mecanismos de participación que se consideren necesarios para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones locales, en el numeral 5.2) Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización en el numeral 5.3) Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2022-MDP, SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, REGISTRO Y ACTUALIZACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DISTRITO DE PACHIA, que tiene como objeto normar las condiciones y requisitos para la inscripción y reconocimiento de las Organizaciones Sociales del Distrito de Pachia.

Que, en atención a la evaluación y análisis técnico efectuado a la solicitud S/N de fecha 07 de mayo del 2025 - sobre reconocimiento DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del CLUB DE MADRES "SAN JOSE - PACHIA", contenido en el Informe N° 0406-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 16 de mayo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, se cuenta con informe favorable, el mismo que adjunta el Acta de Asamblea del CLUB DE MADRES "SAN JOSE - PACHIA", DE FECHA 14 DE MARZO, se designa la nueva Junta Directiva y a la misma se pide el reconocimiento de nueva junta directiva.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, siendo de interés de la actual Gestión legitimar la participación de las diversas organizaciones sociales del Distrito de Pachia, y en atención a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental corresponde emitir el acto resolutorio que reconozca a la Nueva Junta Directiva del CLUB DE MADRES "SAN JOSE - PACHIA".

Que, de conformidad con lo dispuesto con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR, procedente el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del CLUB DE MADRES "SAN JOSE - PACHIA", Distrito de Pachia, Provincia y Departamento de Tacna, por el periodo de 24 de marzo 2025 al 24 de marzo del 2026 en la forma que a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	VERONICA DELFINA INQUILLA LUNA	09649351
VICE PRESIDENTA	NICOLE DANIELA MAMANI CHAMBILLA	70372018
SECRETARIA	CLAUDIA ALEJANDRA MAZA INQUILLA	71223044
TESORERA	SOLEDAD CHAMBILLA LANCHIPA	71400296
VOCAL	ANTONIA HUAMANI HUAMANI	29455755
ALMACENERA	MERCEDES LUCIA CHOQUECOTA HUALLPA	00459602

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

